



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAYOS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2024, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza reguladora del vallado y limpieza de solares del municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Layos, a 13 de agosto de 2024.- El Alcalde, Gonzalo García González.

Nº.I.-4357